

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Tavernes Blanques

*2024/07408 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la estabilización del empleo temporal, de un puesto de operario/a de asistencia a domicilio.*

#### ANUNCIO

Por decreto de la Alcaldía núm. 894 de 24/05/2024, en relación con la convocatoria publicada en el BOE núm. 115 de 11/05/2024, ha resuelto:

"Considerando que mediante decreto núm. 1704 de 22/12/2022 se modifica la Oferta de Empleo para la estabilización del empleo temporal, añadiendo un puesto de Operario/a de Asistencia a Domicilio (Personal laboral fijo. Grupo AP, Escala Administración Especial. Subescala Técnica, Técnicos Auxiliares).

Por Resolución de la Alcaldía núm. 356, de 11/03/2024 se convoca el proceso de selección de estabilización del empleo temporal para la provisión en propiedad, de una plaza de Operario/a de Asistencia a Domicilio.

Las bases reguladoras de este proceso de selección se publican en el BOP núm. 250 de 30/12/2022, y sus rectificaciones en el BOP Núm. 33, de 16/02/2023 y BOP Núm. 67 de 08/04/2024.

El anuncio de la convocatoria se publica en el BOP núm. 72 de 15/04/2024, DOGV núm. 9840, de 02/05/2024 y BOE núm. 115, de 11/05/2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y en atención a lo declarado por los/las aspirantes y la documentación aportada.

Visto lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

#### RESUELVE

Primero. Declarar aprobada provisionalmente la lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de Operario/a de Asistencia a Domicilio:

#### LISTA PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / PASAPORTE / NIE
DE LA IGLESIA RICO, FRANCISCA	**6512***
EL AZZOUZI NOUZHA	**4223***
GALLEGO LUCAS, YOLANDA	**7078***
GINER ROIG, EVA	**3897***
HERMIDA MARTÍNEZ, MARÍA ELENA	**9115***
MIR SANCHIS, FRANCISCO JOSÉ	**6777***
RAMÍREZ TEMINA, MIREIA	**5930***
SORIANO GASÓ, PURIFICACIÓN	**5481***



LISTA PROVISIONAL PERSONAS EXCLUIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARTÍNEZ GARCÍA, SARA	**4700***	(1)

Motivos exclusión.

La no presentación de la documentación requerida en las bases por causa imputable a la persona aspirante no será corregible. El plazo de enmienda de deficiencias no implicará autorizar la presentación de documentos no presentados o presentados fuera de plazo

Solo son corregibles error de hecho o formales (art. 66 de la ley 39/2015)

Es insubsanable la presentación de la solicitud de forma extemporánea, la falta de pago de los derechos de examen, el pago parcial de estos o el pago extemporáneo.

(1) No presenta copia DNI

(2) No presenta justificante de pago Tasa

(3) No presenta titulación académica exigida en la convocatoria.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento.

Tercero. Establecer un plazo de 5 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se formulen alegaciones o se subsanen los defectos o deficiencias formales que pudieran observarse en la solicitud de participación."

Tavernes Blanques, a 27 de mayo de 2024. —El alcalde, Arturo Ros Ribes.

